

Datos de identificación del título:

Universidad de Granada	
ID Ministerio:	2502666
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Granada
Curso académico de implantación:	2011/2012
Web Titulación:	https://grados.ugr.es/criminologia
Oferta Título doble:	No
Especificar la/las titulaciones y el/los centros	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-Híbrida, virtual, a distancia):	Presencial
Fecha de verificación:	23/01/2012
Fecha última modificación aprobada:	x
Fecha última renovación acreditación:	19/07/2017
Sistema Garantía Calidad:	Centro: Facultad de Derecho
	Título: Grado en Criminología

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):**Análisis y toma de decisiones:**

La **información pública disponible** del Grado se encuentra no sólo en la página web del Grado (<https://grados.ugr.es/criminologia/>) sino en la del Centro (<https://derecho.ugr.es/>). En el curso académico 2019/2020 se renovó la página Web de la Facultad de Derecho. La modificación de la página web del Centro responde a una de las acciones de mejora de la Titulación y consistió, no sólo en mejorar la información sobre el Grado, haciéndola más completa y accesible, sino en coordinarla con la que se presta en la página web del Grado en Criminología. En particular, se prestó especial atención a la información relacionada con las Guías docentes de las asignaturas, de tal modo que ahora se recogen no solo las del presente curso académico (2021/2022) (<https://derecho.ugr.es/docencia/grados/graduadoa-criminologia>), sino el histórico de las Guías docentes desde el curso académico 2016/2017 (<https://grados.ugr.es/criminologia/static/GuiasDocentesManager>).

De la Tabla 2 (Anexo. Tablas. Informe de autoevaluación) se observa cómo, durante el último curso (2020/2021), desciende ligeramente el grado de satisfacción entre el estudiantado con respecto a la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título, pasando de obtener una calificación de 3,25 en el Curso 2018/2019 a una de 3,09 durante el Curso 2020/2021 (ambas calificaciones sobre un valor de 5). Sin embargo, el grado de satisfacción aumenta tanto en el colectivo de profesorado como en el PAS. De la mencionada Tabla 2 conviene destacar el aumento del número de visitas a la Web de la titulación, pasando de 9.057 durante el curso 2018/2019 a 16.148 durante el curso 2020/2021, lo que da cuenta de que la difusión de la Titulación a través de la web ha mejorado significativamente.

También, dentro de la estrategia de difusión e información del Grado en Criminología, el Centro cuenta con perfiles propios en Twitter (<https://twitter.com/fderechougr>) y en Facebook (<https://www.facebook.com/FDerechoUGR>). Las ventajas de las redes sociales nos permiten contar con una herramienta adicional a los sitios webs del Título y del Centro, a través de los cuales se canaliza la información académica y administrativa relativa al desarrollo del Título, publicitándose, además, las actividades desarrolladas en y por el Centro por parte del estudiantado y el profesorado (celebración de jornadas, seminarios y congresos, etc.), así como otras noticias de interés en el ámbito de la Titulación.

Por otro lado, desde el Centro se insta al profesorado que cuenta con perfiles específicos en estas redes con fines docentes y de divulgación científica, la interrelación con las cuentas de la propia Facultad. En todo caso, la utilización de estas redes sociales se está potenciando especialmente en los últimos años, y en particular desde la última renovación de la acreditación en 2017.

En lo que respecta a la difusión pública y la internacionalización del Grado, desde el Vicerrectorado de Internacionalización se está haciendo la labor de traducción de la página web de la UGR: <https://www.ugr.es/en/> En ella se alberga un enlace a la página también en inglés con información del Grado en Criminología (<https://www.ugr.es/en/study/undergraduate/programmes/criminology>), en la que también se incluye el enlace a la página web del Grado, ya en español. Aunque la experiencia aconseja no traducir las asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología al inglés, porque llevan al equívoco de que se imparten en ese idioma (incluir el código de las asignaturas es infinitamente más útil para la gestión de la movilidad), es necesario un espacio específico para los estudiantes INcoming, lo que se encuentra habilitado en la página web del Centro: <https://derecho.ugr.es/movilidad/internacional#title3>.

El interés por la Titulación, y la relevancia de los instrumentos de información sobre la misma, se constata en la demanda del Grado en Criminología. Así lo pone de manifiesto el elevado número de solicitudes de plaza para cursarla, sobrepasándose de largo las 1.000 solicitudes en los últimos años, y la nota final de corte de los estudiantes de nuevo ingreso (que no ha hecho sino aumentar en los últimos cursos académicos, situándose en un 11,22 -la más elevada- en los cursos objeto de análisis).

Finalmente, en lo que respecta a las adaptaciones producidas por la pandemia del COVID-19, debe tenerse en cuenta que la declaración del estado de alarma alteró la planificación inicial de la docencia que se estaba impartiendo en todas las titulaciones de la Universidad de Granada durante el curso 2019/2020. La docencia en el Grado en Criminología que se estaba desarrollando en el segundo semestre se vio afectada de lleno, incluidas las prácticas curriculares. Por otro lado, las medidas que se vinieron a imponer posteriormente, también afectaron a la docencia impartida durante todo el curso académico 2020/2021, que se tuvo que iniciar de manera semipresencial por las limitaciones de aforo en las aulas, pasando posteriormente a un escenario totalmente virtual, para finalizar el curso nuevamente en formato semipresencial, si bien las prácticas externas, nuevamente, no pudieron desarrollarse de forma presencial, debiendo ser sustituidas por la realización de seminarios online, impartidos por los tutores externos de los recursos.

En este escenario, sobrevenido y en permanente cambio, resultaba fundamental dar al estudiantado información permanente y actualizada en lo que al desarrollo del curso académico se refiere, lo que se articuló a través de la web de la Titulación y del Centro. En concreto, en las dos webs se publicaron la adaptación de la docencia y de los sistemas de evaluación de las asignaturas, y ello con independencia de que, además, se hiciera a través de las redes sociales del Centro y de la Universidad, así como de la plataforma virtual de apoyo a la docencia de cada una de las asignaturas y profesores/as (a través de <https://prado.ugr.es>). En particular, en banners permanentemente visibles en la página principal de la web de la Titulación, se publicitaron los nuevos calendarios de exámenes, la reforma normativa para los Trabajos Fin de Grado, y las adendas a las distintas Guías docentes (entre ellas, la de la asignatura de Prácticas Externas). También se recogió, mediante enlace la página principal habilitada al efecto por la Universidad de Granada (<https://covid19.ugr.es/>), toda la información actualizada sobre el plan de actuación de la Institución frente al COVID-19.

En cuanto al grado de satisfacción con respecto a la información sobre las adaptaciones realizadas como consecuencia de la COVID-19 hay que decir que es muy elevado entre el profesorado (4,38%). El único punto donde el grado de satisfacción es menor (entre el estudiantado) es con respecto al plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas (2,33) y la claridad de la información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en las asignaturas (2,63). Al respecto debe señalarse que la información sobre los cambios y adaptaciones en las asignaturas (Guías docentes y calendario de exámenes) se prestó por parte del Equipo directivo del Centro y de la Titulación de manera inmediata y en cuanto se tuvo conocimiento de los cambios y adaptaciones pertinentes, publicitándose a través de todos los cauces posibles (página web del Grado y de la Titulación, y a través de las redes sociales), y si no se hizo antes fue debido a que dichos cambios (y las medidas sobre el desarrollo de la docencia presencial) estaban a expensas de las decisiones de las autoridades sanitarias sobre las medidas para hacer frente a la pandemia.

2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

Análisis y toma de decisiones:

En cuanto al **sistema de garantía de calidad**, en primer lugar, hay que señalar que durante el curso 2020/2021 se produce un descenso en el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción en dos de los tres colectivos (estudiantado, PDI y PAS). Así, durante el mencionado curso, un 25,71% de los estudiantes cumplimentaron las encuestas de satisfacción, frente al 35,87% que lo habían hecho durante el Curso 2018/2019. Dichos porcentajes también bajan con respecto al profesorado (37,04% durante el Curso 2020/2021 frente a un 44,07% en el Curso 2018/2019); no así con respecto al PAS (46% durante el Curso 2020/2021 frente a un 35% durante el Curso 2018/2019). Los porcentajes de participación fueron similares con respecto a los cuestionarios aplicados tras la pandemia del COVID-19. Todos estos datos, pese a todo, están por encima de la media de otras titulaciones (como ocurre con el Grado en Derecho, impartido en el mismo Centro), lo que no es óbice para que deba insistirse, fundamentalmente entre el estudiantado, en la importancia y la repercusión que la participación en las encuestas tiene para la mejora de la Titulación. Como acción de mejora se propone que desde la Coordinación de la Titulación se recomiende al profesorado, no sólo insistir en clase sobre la necesidad y la conveniencia de cumplimentar las encuestas de satisfacción sino, incluso, que dejen un breve espacio de tiempo para el estudiantado pueda hacerlo a través de los dispositivos móviles o informáticos de los que disponen. En segundo lugar, y en relación a las quejas y sugerencias, así como el grado de satisfacción con el trato recibido, el estudiantado otorgó una puntuación de 1,44 durante el Curso 2020/2021, lo cual supone un ligero descenso con respecto al Curso 2018/2019 (1,56). En el polo opuesto, el profesorado otorga una puntuación mayor en el Curso 2020/2021 (3,86) que en el Curso 2018/2019 (2,74). En cuanto a la atención a las reclamaciones/quejas durante la situación extraordinaria de la COVID19, el grado de satisfacción entre el PAS durante el curso 2019/2020 fue notable (3,00 sobre 5 puntos).

En relación a estos datos sorprende ciertamente la baja puntuación obtenida con respecto al colectivo de estudiantes. Es por ello que resulta necesario hacer alusión a los distintos canales y procedimientos existentes en el Grado de Criminología para canalizar y dar solución a las quejas y sugerencias del estudiantado. En primer lugar, los delegados/as de los cuatro cursos del Grado en Criminología, en caso de surgir alguna queja o reclamación por parte del estudiantado, pueden ponerlo en conocimiento del Coordinador del Grado, con el cual suelen tener un contacto habitual, ya sea a través del email, ya telefónicamente. En lo posible, la queja/reclamación es solucionada por el Coordinador del Grado. De no ser posible, la queja/reclamación se pone en conocimiento del Vicedecano de Docencia de la Facultad de Derecho, o bien, en caso de que la queja venga referida a un miembro del equipo docente, y tras previo contacto con el mismo por parte del Coordinador del Grado, del Director/a del Departamento al que se encuentra adscrito/a el Profesor/a destinatario/a de la queja. Este procedimiento es puesto en conocimiento de los delegados/as de los respectivos cursos al comenzar el correspondiente curso académico. Otro cauce es el de la web del Título, que también canaliza hasta la coordinación de la titulación las quejas y sugerencias presentadas (disponible en: https://grados.ugr.es/criminologia/pages/sugerencias_quejas) permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores definidos en el SGC. Se tratan, éstos, de mecanismos adicionales al procedimiento de quejas y sugerencias que, en el ámbito de las Secretarías y Conserjerías de los Centros Universitarios de la Universidad de Granada, está regulado actualmente en el procedimiento específico PE-03-01IEQ (Indicadores, encuestas y quejas), y recoge tanto los indicadores establecidos para la unidad funcional Centros Académicos, como las encuestas de satisfacción y las quejas y sugerencias. Los usuarios pueden presentar las quejas y sugerencias que consideren oportunas cumplimentando en el formulario específico establecido al efecto. El Administrador o persona en quien delegue estudia las quejas y las sugerencias presentadas por los usuarios y selecciona las que resulten procedentes y afecten a los procedimientos de la Unidad Funcional. Las quejas que resultan no procedentes, bien por su contenido o por no ajustarse a las competencias propias de las Secretarías o Conserjerías de Centros, son remitidas, en su caso, a los servicios competentes para resolverlas, previa notificación a los interesados, en un plazo máximo de 10

días hábiles desde su presentación. Las quejas que resultan procedentes se responden en un plazo máximo de 30 días hábiles, con indicación de las medidas correctoras que, en su caso, se hayan adoptado. El responsable de la gestión de las quejas y sugerencias recaba anualmente la información de cada Centro y emite un informe en el que se analizan las quejas y sugerencias presentadas, así como el tratamiento dado a las mismas. Se amplían, en definitiva, facilitándolas, las posibilidades para que cualquier interesado pueda hacer llegar a los responsables las sugerencias y quejas en relación al Grado en Criminología. Con todo, y en aras a conseguir un mayor grado de satisfacción entre el estudiantado, se va a introducir como acción de mejora el ampliar y fortalecer la información pública sobre los canales a través de los cuales se pueden articular las quejas y reclamaciones, introduciendo dicha información en la página web del Grado en Criminología.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

En cuanto al **diseño, organización y desarrollo del programa formativo**, la satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo del Título ha mejorado en los últimos años, pasando de un 1,82 en el Curso 2016/2017 a un 2,58 durante el curso 2018/2019. No obstante, durante el Curso 2020/2021 se produce una ligerísima bajada en la puntuación, situándose ésta en 2,53. Por contra, el grado de satisfacción entre el profesorado con respecto a esta variable aumenta en el Curso 2020/2021, alcanzando una puntuación de 4.00 (frente a un 3,17 durante el Curso 2018/2019). En cuanto a las repercusiones que sobre el desarrollo del programa formativo ha tenido la irrupción de la COVID19, hay que destacar el óptimo grado de satisfacción entre el estudiantado (nota de 3,01 en relación a los sistemas de evaluación adoptados). Al respecto cabe destacar el esfuerzo realizado por la Facultad de Derecho para, en plena pandemia, lograr que las Prácticas Externas se desarrollasen mediante la impartición de talleres y seminarios online, algo que también ha tenido lugar durante el Curso 2020/2021.

Del análisis de estos datos se infiere que, con el paréntesis de la pandemia del COVID-19, el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y el desarrollo de la enseñanza es discreto y manifiestamente mejorable, y ello a pesar de los esfuerzos que desde el Centro y la coordinación del Título se vienen desplegando para mejorarlo:

1º) Al sistema de seguimiento de la actividad docente previsto en la UGR con carácter adicional se añade el previsto por la Facultad de Derecho para todas sus titulaciones, de obligado cumplimiento para los docentes y que se viene aprobando anualmente por su Junta de Centro (debiendo ratificarse por el Consejo de Gobierno de la Universidad).

2º) El Grado en Criminología cuenta con una normativa propia en desarrollo de la regulación de la UGR sobre las Directrices para la materia "Trabajo Fin de Grado". Dicha normativa, aprobada por la Junta de Centro de 25 de marzo de 2015, y que fue modificada el 8 de junio de 2017 y el 6 de mayo de 2019, recoge las especificidades del Grado en Criminología. Esta normativa facilita la coordinación académica y administrativa de la asignatura y, en definitiva, del Título. Conforme a ella, la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho (COA), delegada de la Junta de Centro, junto al Coordinador/a del título son los responsables de la coordinación de todo el proceso académico de los TFG. Siendo en este sentido funciones de la COA: hacer público el listado de temas y tutores/as asociados a cada uno de los TFG al inicio de cada curso académico, una vez proporcionado por las diferentes Áreas de Conocimiento; hacer pública la composición de los Tribunales de los TFG de entre los docentes propuestos por cada uno de los Departamentos y Áreas de Conocimiento; mediar entre tutores/as, alumnos/as y tribunales; interpretar y resolver cualquier duda o cuestión que se presente en la aplicación de las presentes directrices. Al finalizar el plazo de matrícula los Departamentos y Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado proporcionan a la COA un listado de temas y tutores/as, para su oportuna publicación. Los Departamentos en este sentido ofrecen líneas que estén en concordancia con las competencias y objetivos del Grado correspondiente. Todo el proceso es público y transparente, pues se publicita por todos los medios posibles. La COA es la encargada de la asignación conforme a los siguientes criterios:

a) Número de créditos ya superados en la titulación; b) Expediente Académico del estudiante; c) Número de ECTS superados en el curso académico anterior; y d) En caso de igualdad, por sorteo en la propia COA. La Coordinación de todo el proceso de asignación de los TFG a los estudiantes es un proceso claro, transparente y de máxima colaboración desde el equipo directivo del centro, Secretaría y Áreas de Conocimiento. Además, se producen reuniones periódicas informativas con los estudiantes donde se informa de todo el proceso, así como de la normativa vigente. Desde la implantación del Título, todos los cursos académicos se vienen celebrando un Seminario para la elaboración del TFG. En dicho Seminario no solo se informa de la normativa aplicable, sino de la metodología a seguir para su realización (cómo citar, búsqueda de fuentes bibliográficas, material impreso y digital, iniciación a la investigación, etc.), dando incluso protagonismo a los estudiantes que ya han realizado y defendido sus correspondientes TFG. Por último, conviene señalar que existe un número más que suficiente de docentes encargados de la tutorización de los TFG's, por lo que no se dan casos en los cuales un alumno carece de tutor/a para desarrollar el TFG en la temática que haya elegido.

3º) El desarrollo de las prácticas externas queda garantizado a través de un procedimiento reglado. En primer lugar, y durante el mes de marzo, el Coordinador del Grado tiene una reunión presencial con el alumnado de Cuarto curso, en el transcurso de la cual se le informa de los destinos de prácticas y de las plazas que oferta cada uno de ellos. También se informa al estudiantado del procedimiento que se sigue para la asignación de las plazas. Al finalizar la reunión, se le entrega a cada estudiante un cuestionario donde tiene que señalar tres destinos de prácticas, por orden de preferencia, otorgándosele un plazo de una semana para tomar la decisión. Transcurrido ese tiempo, el cuestionario debe ser entregado en la Secretaría de la Facultad de Derecho, lugar donde se produce la asignación de destinos. De este modo, desde Secretaría se elabora un primer listado de alumnos en función de los mismos criterios aplicados para la matrícula. Este listado se hace público en los diferentes tablones de anuncios del Centro, así como en la web del centro y de la titulación, abriéndose un plazo de reclamaciones, transcurrido el cual y resueltas las mismas, el listado se eleva a definitivo. Los estudiantes son citados para solicitar el destino y firmar la credencial y compromiso de confidencialidad de los datos que conozcan durante la realización de las Prácticas. Con carácter previo a la petición por parte los estudiantes, se publica el listado de destinos de Prácticas que se elabora integrando las plazas que los diferentes colectivos han ofertado. Realizada la solicitud, los tutores internos contactan con los tutores externos con el fin de coordinar el contenido y los aspectos básicos de las Prácticas y con los estudiantes a los que informan acerca de los extremos, tanto materiales como formales, necesarios la realización de las Prácticas. Finalizado el período de Prácticas, el tutor/a externo emite un informe en el que valora diferentes aspectos del estudiante al que ha tutorizado y otorga una calificación final. Recibido el Informe y la memoria, el tutor/a interno o académico procede a poner la calificación definitiva. Con respecto a las prácticas externas del Grado en Criminología, y teniendo en cuenta que cada año el número de estudiantes que las realiza se mueve en torno a los 60, conviene señalar que la tutorización interna se asigna a tres profesores de la Facultad de Derecho, los cuales, entre otros cometidos, se encargan de evaluar la memoria elaborada por, respectivamente, 20 estudiantes, y asignar una nota. Toda la información relativa a las prácticas externas (normativa, procedimiento, calendario, listas de adjudicación, impresos de solicitud y memoria de actividades, etc.) se encuentra en la web del Centro (<https://derecho.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>) y de la Titulación. La publicidad del procedimiento de cara a los estudiantes queda garantizada, además, mediante la realización de sesiones informativas en la que se desarrollan todos los extremos que el estudiante necesita conocer tanto para la petición de plazas, como para la realización de las Prácticas. Las Prácticas Externas permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos durante el Grado a situaciones reales y del día a día. Los destinos de Prácticas son enormemente variados. Ello ofrece al estudiantado una variedad de posibilidades para elegir, según sus propias expectativas laborales. El contacto con la práctica real incide de manera muy positiva en su formación e incluso, en la toma de decisiones de su futuro profesional y laboral. Conviene señalar que durante el Curso 2020/2021 se acordó la posibilidad de realizar prácticas en el extranjero en el marco del Programa Erasmus+ Prácticas y Prácticas del Plan Propio de la UGR; dichas prácticas serían reconocidas por la asignatura Prácticas Externas del Grado de Criminología. A este respecto, durante el mes de mayo del

año 2021, el Coordinador del Grado tuvo una reunión la Vicedecana de Internacionalización y otra con aquellos/as alumnos/as interesados/as en la realización de las prácticas en un país extranjero, donde se les indicó el procedimiento a seguir. Dado que los estudiantes deben buscar la entidad de destino donde realizarán las prácticas, el Coordinador del Grado ofreció su asesoramiento y asistencia a los interesados. Con el Programa Erasmus+ Prácticas los estudiantes podrán realizar las prácticas en cualquier institución ubicada en Europa y recibir una ayuda de estudio; en el caso del Programa Plan Propio de la UGR, los estudiantes podrán realizar las prácticas en cualquier institución del mundo.

4º) Desde la implantación del Título se ha puesto especial atención también a las actividades de coordinación tanto verticales como horizontales de la Titulación. Por un lado, la figura de Coordinador/a de la Titulación y las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación del Grado en Derecho y la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología sirven de estructuras para llevar a cabo la coordinación. Junto a ellas, y dado que la coordinación horizontal ha sido una prioridad para los responsables de la Titulación, se han mantenido también desde la renovación de la acreditación de 2017, los Equipos docentes del Grado en Criminología, como mecanismo de coordinación docente horizontal entre el profesorado que imparte las distintas asignaturas de un mismo grupo y curso. Debemos destacar el decisivo papel que han jugado los Equipos docentes del Grado en Criminología en el desarrollo de la docencia durante el curso académico 2020/2021. Con fecha de 14 de septiembre de 2020 se reunió la Comisión de Innovación docente, calidad y metodología para aprobar, atendiendo al Plan de contingencia y actuación de la Facultad de Derecho de medidas de prevención contra el COVID19 propuesto por la Comisión de Gobierno de la Facultad en su reunión de 10 de septiembre de 2020, las funciones particulares a atribuir a los Equipos docentes y a sus Coordinadores. En particular, además de velar por la correspondiente coordinación de la docencia en cada grupo, la labor de los Equipos docentes en el escenario de docencia presencial con distanciamiento social y limitación de aforo en las clases estaría encaminada a: planificar temporalmente la entrada y salida de las clases de los estudiantes para lograr que sea de forma escalonada, respetando las vías señalizadas para evitar aglomeraciones, y la coherencia temporal de los subgrupos de clase que pueda realizarse por cada profesor con los previstos por el resto del profesorado del grupo. No obstante, es necesario revalorizar e incentivar la labor de los coordinadores de los Equipos docentes, para lo que es necesario no sólo certificar esa labor por parte del Centro sino analizar, en coordinación con las Áreas y Departamentos, en qué medida el desempeño de la labor de coordinación puede suponer, sino una descarga de créditos, otro tipo de ventajas relacionadas con la actividad docente (participación en Tribunales de valoración, etc.).

5º) Por último, uno de los aspectos demandados por el estudiantado de Criminología y en los que tanto la Facultad de Derecho como el propio Coordinador han promovido intensamente es la internacionalización del Grado. El principal obstáculo a superar es la inexistencia en el extranjero de grados en criminología, ya que esta formación se imparte a nivel de máster. Por ello, se han adoptado dos estrategias. En primer lugar, todos los destinos erasmus del Grado de Derecho (más de 110) están abiertos también para los estudiantes del Grado en Criminología ya que se ha negociado con los socios que nuestros estudiantes se puedan matricular en destino de asignaturas de los Grados de Sociología o Psicología, entre otros. En segundo lugar, se negocia con el socio intercambios asimétricos que permitan que nuestros estudiantes de Grado puedan matricularse en cursos de máster en la universidad de destino, y que los estudiantes de máster de la universidad socia, puedan cursar asignaturas del Grado en Criminología. En este sentido podemos poner como ejemplo el reciente acuerdo con la Universidad Católica de Lovaina-La Nueva. En conclusión, el porcentaje de estudiantes egresados con una experiencia significativa internacional es del 20% en el Grado de Criminología en 2020. Finalmente, el Grado de Criminología de la UGR es el único en España que ofrece un doble título internacional, en concreto con la Laurea Triennale de Operatore dei servizi giuridici de la Universidad de Ferrara. En los últimos años se ha mantenido un flujo constante de intercambio de estudiantes, y se han mantenido continuas reuniones en el seno de la Comisión de Seguimiento para resolver incidencias y adaptar los acuerdos a los cambios del Grado que van produciendo.

4. PROFESORADO

Análisis y toma de decisiones:

En lo que hace referencia al **personal docente e investigador** implicado en la Titulación, entendemos que sigue representando, por su formación, capacitación y valoración, una de las fortalezas del Título. Conviene destacar que, en los últimos años, más del 50% del profesorado tiene una vinculación permanente con la Universidad de Granada; si bien durante el Curso 2020/2021 se produjo un ligero descenso, para alcanzar un 48,15%. Así mismo debe destacarse los 7 catedráticos/as y 16 profesores/as titulares que imparten docencia en el Grado. Además, en el Curso 2020/2021, más de la mitad (31 sobre 58) del profesorado tenía más de 15 años de experiencia docente. Finalmente, 22 profesores/as tenían durante el Curso 2020/2021 dos o más sexenios de investigación. Con respecto al grado de satisfacción del estudiantado del Título sobre la actuación docente del profesorado, los datos obtenidos son simplemente excelentes, observándose una evidente mejoría en los últimos años. Así, durante el Curso 2019/2020, la dimensión relativa a la planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente alcanzó una puntuación de 4,53 (frente a un 2,93 alcanzado en el Curso 2017/2018). Dicha puntuación baja un tanto durante el curso 2020/2021 (4,46), si bien sigue siendo superior a la media de la Universidad. Por su parte, la dimensión relativa al ambiente de clase y relación profesor/a con el estudiantado obtiene en el Curso 2020/2021 una nota de 4,42 (frente a un 4,43 durante el Curso 2019/2020). Siguiendo con el personal docente e investigador, es de destacar también su alta participación tanto en Proyectos de Innovación Docente (12 docentes durante el Curso 2020/2021), como en Cursos de formación docente (27 durante el Curso 2020/2021). Con respecto al Grado en Criminología, conviene señalar que, desde el curso 200/2021, varios profesores/as de la UGR están participando en un Proyecto de la Unión Europea (Erasmus-SUCCESS) dirigido a asesorar a seis universidades latinoamericanas en la implantación de maestrías en Criminología.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En cuanto a la variable relativa a **infraestructuras, servicios y dotación de recursos**, se puede observar cómo el grado de satisfacción entre el estudiantado del Título es menor que con respecto a los otros colectivos encuestados (PDI y PAS). Así, durante el Curso 2020/2021, la puntuación obtenida en este colectivo fue de 2,86, frente al 4,04 en el caso del profesorado y el 3,88 en el caso del PAS.

El menor grado de satisfacción del estudiantado con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, sin embargo, puede explicarse con problemas puntuales en lo que respecta a algunas de las aulas en el que se imparten las clases, no con el resto de recursos con los que cuenta la Universidad de Granada y, en particular, la Facultad de Derecho que, por otro lado, son adecuados y suficientes. A este respecto, el Coordinador del Título ha podido apreciar que durante el curso 2018/2019, y también en cursos sucesivos, el estudiantado matriculado en Primer Curso se ha venido quejando en repetidas ocasiones del ruido existente en el Aula 13 (Edif. San Pablo, Facultad de Derecho), debido a la estrechez de la calle adyacente, así como al tráfico existente en la misma. Ello sobre todo se hace palpable entre los meses de septiembre y octubre, así como de abril a mayo (las ventanas deben permanecer abiertas por el calor), situación que se ha visto agravada durante la pandemia y por la necesidad de garantizar una adecuada ventilación del espacio. Además, en el estudiantado matriculado en Tercer Curso causó también desazón el hecho de tener que impartir la docencia, no en la Facultad de Derecho (o su Aulario), sino en un Aula de la Facultad de Ingeniería, situada a unos 10 minutos de la Facultad de Derecho y 5 del Aulario de Derecho. La razón de este cambio se debió a la escasez de Aulas en la Facultad de Derecho (y su aulario) para acoger al número de estudiantes matriculados en Tercer Curso. A este respecto, hay que señalar que, aunque la Facultad de Derecho cuenta con dos edificios para el desarrollo de la actividad docente (el Edificio San Pablo y el Aulario), estos recursos deben compartirse con el Grado en Derecho y las dobles Titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, y Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, que en número de estudiantes ascienden a más de 4200.

Por su parte, el grado de satisfacción entre los tres colectivos en relación a la gestión administrativa del Título es buena (Curso 2020/2021: 3,12 entre el estudiantado, 4,62 entre el Profesorado y 4,56 entre el PAS). A destacar en este sentido es la mejora de la satisfacción del estudiantado en los últimos años. En lo que hace referencia al grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional, los resultados alcanzados en los últimos años distan de ser óptimos, no alcanzando en ninguna de las dos variables la nota mínima de 2,50. Para ello, se va a introducir como Acción de Mejora la organización de ponencias y charlas por parte de profesionales que ejercen su actividad en los recursos destino de prácticas (policía, prisiones, judicatura, ya incluso del ámbito académico como posible salida profesional). Dichas ponencias y charlas se realizarían cada curso académico, para con ello ofrecer una visión de primera mano sobre las salidas profesionales una vez acabado el Grado.

6. RESULTADOS E INDICADORES

Análisis y toma de decisiones:

Finalmente, en cuanto a los **resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje**, el grado de satisfacción con el programa formativo aumenta tanto en el colectivo de estudiantes como en el profesorado. Así, la satisfacción general del estudiantado pasa de apenas un 1,91 en el Curso 2016/2017 a un 2,91 durante el Curso 2020/2021. Lo mismo sucede con respecto al grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación. Conviene eso sí señalar que la puntuación obtenida durante el pasado Curso 2020/2021 es más baja con respecto a la alcanzada en el curso 2019/2020 (2,92). Es indudable que ello puede ser debido a la situación excepcional motivada por la pandemia, la cual ha motivado que, por ejemplo, las prácticas del grado no se hayan podido realizar de forma presencial. Por otro lado, y como se indicó anteriormente, la demanda de la Titulación sigue siendo muy alta, sobrepasándose de largo las 1.000 solicitudes en los años anteriores y alcanzando la cifra de 1.152 durante el Curso 2020/2021 (para un total de 73 matrículas de nuevo ingreso). En lo referente a la tasa de graduación del Título, la misma se mantiene en unos niveles altos si se compara con la media de la Universidad de Granada, las Universidades andaluzas y la media nacional. Así, durante el Curso 2019/2020, la tasa de graduación del Título alcanzó el 73,61% (media de la UGR: 51,90%; media Andalucía: 50,60%; media nacional: 55,10%). Dicho porcentaje ha aumentado en el Curso 2020/2021, para alcanzar un 79,22%. Lo mismo sucede, por ejemplo, con la tasa de rendimiento. Efectivamente, con respecto a la Titulación, la misma alcanza en el Curso 2020/2021 el 94,48%. En cuanto a las calificaciones globales del Título, destaca un ligero aumento en el número de suspensos (de un 1,95% durante el Curso 2019/2020 a un 2,3% durante el Curso 2020/2021) y el aumento de las calificaciones de sobresaliente (de un 20,81% en el Curso 2019/2020 a un 24,54% en el Curso 2020/2021). En cuanto a las calificaciones de los TFG, es de destacar el porcentaje de "0" de suspensos, siendo en el Curso 2020/2021 el sobresaliente la nota preponderante. Con respecto a una eventual relación entre las calificaciones y la situación provocada por el COVID19, conviene señalar que, desde el Decanato de la Facultad de Derecho, se modificaron las directrices de calificación de los TFG, dictaminándose que el tutor/a podía calificar el TFG tutorizado hasta una nota máxima de "7". En caso de que el alumno/a no estuviese de acuerdo con la calificación obtenida, podía solicitar la defensa del TFG ante un Tribunal.

ANEXO TABLAS INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS SOBRE EL TÍTULO:	
ID Ministerio	2502666
Denominación del título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Granada (245)
Centro	Facultad de Derecho
Fuentes de datos	BD Personal, BD Alumnos, BD Satisfacción, BD Evaluación, Google Analytics
Fecha consulta datos	5 de octubre de 2021

PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
Tabla 1. Número de encuestas respondidas y porcentaje de población (cuestionarios de satisfacción):

COLECTIVOS	2018/19	2020/21
Estudiantado	113(35,87%)	81(25,71%)
Profesorado	26(44,07%)	20(37,04%)
Personal de Administración y Servicios	15 (35%)	12(46,00%)

Valores sobre 5
Tabla 1.1. Porcentaje de participación en cuestionario de satisfacción aplicados tras la pandemia originada por el COVID19

COLECTIVOS	2019/20
Estudiantes	87 (27,00%)
Profesorado	18(34,62%)
Personal de Administración y Servicios	5(11,63%)

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Tabla 2. Satisfacción con la difusión web del título y número de visitas web:

SATISFACCIÓN CON LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19	2020/21
	Media y DT	Media y DT
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título (Estudiantado)	3,25(1,13)	3,09(1,24)
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título (Profesorado)	3,27(1,45)	3,85(1,09)
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título (PAS)	3,07(1,27)	4,08(0,51)
Número de visitas a la Web de la Titulación	9057	16148

Valores sobre 5
Tabla 2.1. Grado de satisfacción en relación a las medidas extraordinarias adoptadas por su Universidad motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19:

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
La información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en las asignaturas de mi titulación ha sido clara (Estudiantado)	2,63(1,14)
El plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas ha sido el adecuado (Estudiantado)	2,33(1,16)
La información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales ha sido adecuada (PDI).	4,38(0,62)

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
La información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales sobre los efectos en la actividad académica ha sido adecuada (PAS)	3,50(0,87)
Utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del título (PAS)	3,25(0,43)
Número de visitas a la web de la titulación (1 julio 2019- 30 junio 2020)	7969
Número de visitas a la web de la titulación (14 marzo 2020- 30 junio 2020)	2461

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Tabla 3. Satisfacción con la atención de sugerencias y reclamaciones

INFORMACIÓN SOBRE DEL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RECLAMACIONES/SUGERENCIA (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19 Media y DT	2020/21 Media y DT
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	1,56(0,97)	1,44(0,75)
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	2,74(1,36)	3,86(1,51)
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (PAS)	3,33(1,28)	2,42(0,92)

Valores sobre 5
Tabla 3.1. Satisfacción con la información sobre el procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias durante crisis sanitaria de la COVID-19

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
Información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias (PAS).	3,00(0,71)

Valores sobre 5
DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS
Tabla 4. Satisfacción con la planificación y desarrollo del Título:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19 Media y DT	2020/21 Media y DT
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2,58(1,23)	2,53(1,16)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	3,17(1,29)	4,00 (1,15)

Valores sobre 5
Tabla 4.1. Satisfacción con la planificación y desarrollo del Título durante crisis sanitaria de la COVID-19.

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
Los sistemas de evaluación adoptados (Estudiantado)	3,01(1,15)
La temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos,...) (Estudiantado)	3,06(1,25)
Los/las profesores/as que imparten distintas asignaturas de un mismo curso están coordinados/as entre sí (contenidos, actividades de evaluación continua, etc.) (Estudiantado).	2,33(1,27)
He tenido dificultades para adaptarme a las nuevas metodologías de enseñanza. (PDI)	2,07(1,14)
Considero que los sistemas de evaluación adaptados han permitido evaluar las competencias planificadas en mis asignaturas. (PDI)	3,71(1,43)

Valores sobre 5

PROFESORADO
Tabla 5. Datos globales del profesorado del título

	2018/19	2019/20	2020/21
Nº total de PDI que imparte clases en la titulación	62	63	58
Nº total de PDI permanente en la titulación	32	32	26
% de PDI permanente de la titulación con respecto al total	54,24%	51,61%	48,15%
Nº total de PDI doctor de la titulación	48	50	41
% de PDI doctor de la titulación	81,36%	80,65%	75,93%
Nº total de PDI a tiempo completo	48	46	41
% de PDI a tiempo completo de la titulación respecto al total	81%	74%	76%
% de créditos del título impartido por doctores	-	80,65%	77,78%

Tabla 6. Datos globales del profesorado por categoría

	2018/2019	2019/2020	2020/2021
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	11	7
DOCENTE INVITADO	-	3	2
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN	5	3	4
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	-	1	1
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7	7	9
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	8	6
PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	1	-	-
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	5	4	4
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	-	1
PROFESOR EMÉRITO	1	-	-
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	5	5	6
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	17	16
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	-	-
SIN INFORMACIÓN DE LA CATEGORIA	1	2	-

Tabla 7. Datos globales del profesorado por años de experiencia docente

Años de experiencia docente	2018/19	2019/20	2020/21
Menos de 5	13	15	12
Entre 5 y 10 años	6	10	6
Entre 11 y 15 años	9	5	9
Más de 15 años	34	33	31

Tabla 8. Datos globales del profesorado interno por número de sexenios

SEXENIOS	2018/19	2019/20	2020/21
0	31	31	31
1	9	10	5
2	11	8	7
3	8	6	9
4	1	1	2
5	2	4	2
6 o más sexenios	-	3	2

Tabla 9. Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

DIMENSIÓN		2018/19	2019/2020	2020/21
Encuestas		1252	664	650
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	Media (Desv)	4,07 (1,15)	4,53 (0,82)	4,46 (1,03)
	MediaUGR (Desv)	4,08 (1,09)	4,32 (1,02)	4,40 (1,02)
Dimensión II: Competencias Docentes	Media (Desv)	3,99 (1,20)	4,32 (0,99)	4,27 (1,17)
	MediaUGR (Desv)	3,90 (1,19)	4,16 (1,14)	4,26 (1,15)
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	Media (Desv)	3,86 (1,22)	4,26 (1,02)	4,29 (1,15)
	MediaUGR (Desv)	3,92 (1,18)	4,16 (1,12)	4,24 (1,15)
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	Media (Desv)	4,09 (1,20)	4,43 (0,95)	4,42 (1,06)
	MediaUGR (Desv)	4,02 (1,22)	4,26 (1,14)	4,35 (1,13)
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	Media (Desv)	4,01 (1,17)	4,40 (0,90)	4,28 (1,13)
	MediaUGR (Desv)	3,94 (1,15)	4,18 (1,11)	4,24 (1,13)

Tabla 10. Evolución número de participantes en los Proyectos de Innovación Docente y Cursos de formación realizado por el profesorado del título

PARTICIPANTES	2018/19	2019/20	2020/21
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	16	15	12
CURSOS FORMACIÓN DEL PDI	15	12	27

*Para más información sobre los proyectos y los cursos en los que ha participado el profesorado ver información "gestor documental".

GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Tabla 11. Satisfacción con las infraestructuras, recursos y servicios:

INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS Y SERVICIOS	2018/19 Media y DT	2020/121 Media y DT
Adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	2,90(1,27)	2,86(1,38)
Adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	3,37(1,46)	4,04(1,10)
Equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo de su trabajo (PAS)	3,77(1,07)	3,88(0,66)

Valores sobre 5
Tabla 12. Satisfacción con la gestión administrativa del título

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19 Media y DT	2020/121 Media y DT
La gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,57(1,11)	3,12(1,05)
La gestión administrativa del Título (Profesorado)	4,21(1,13)	4,62(0,54)
Gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (PAS)	3,83(0,75)	4,56(0,73)

Valores sobre 5
Tabla 12.1. Satisfacción con la infraestructura, recursos, servicios y gestión administrativa del título durante crisis sanitaria de la COVID-19

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
Los recursos para la docencia VIRTUAL (Estudiantado)	2,68(1,22)
Los servicios y recursos de apoyo han sido adecuados (Profesorado)	3,53(1,15)
Equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo del trabajo. (PAS)	2,75(0,43)
La información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud ayudas, alteración de matrículas,...) ha sido suficiente (Estudiantado).	2,06(1,25)

Valores sobre 5
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
Tabla 13. Satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN	2018/19 Media y DT	2020/121 Media y DT
Asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera (Estudiantado)	2,40(1,27)	1,90(1,05)
Asesoramiento y orientación profesional recibida durante el desarrollo de la carrera (Estudiantado)	1,50(0,86)	1,26(0,69)
Asesoramiento y orientación académica recibida durante el desarrollo de la carrera por los estudiantes (Profesorado)	3,23(0,97)	4,12(0,78)
Asesoramiento y orientación profesional recibida durante el desarrollo de la carrera por los estudiantes (Profesorado)	2,81(1,03)	3,75(1,13)

Valores sobre 5

GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
Tabla 14.1 Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:

Internacionalización	2018/19 Media y DT	2019/20 Media y DT	2020/121 Media y DT
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	18	17	6
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	6	1	4
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	14	8	3
Número de estudiantes extranjeros matriculados en la titulación	13	10	15
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad.	2,50(1,47)	-	2,49(1,31)
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad.	3,55(1,21)	-	3,81(1,11)

Valores sobre 5
Tabla 14.2. Satisfacción del estudiantado con la gestión de los TFG

GESTIÓN DEL TFG	2018/19 Media y DT	2020/121 Media y DT
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG	2,46(1,37)	2,36(1,47)

Valores sobre 5

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
Los procedimientos de elaboración y defensa de TFG	2,65(1,52)

SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO
Tabla 15. Satisfacción con el programa formativo

SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2018/19 Media y DT	2020/121 Media y DT
Grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (Estudiantado)	2,92(1,19)	2,70(1,03)
Satisfacción general (Estudiantado)	3,04(1,22)	2,91(1,13)
Satisfacción general (profesorado)	3,56(1,16)	4,00(1,11)
Satisfacción con su actividad docente en la titulación (profesorado)	3,92(1,18)	4,35(0,93)
Satisfacción general (PAS)	3,56(1,06)	4,10(0,78)

Valores sobre 5

SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19	2019/20 Media y DT
Los cambios incorporados no han supuesto una merma en la consecución de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos (profesorado).	3,63(1,29)

RESULTADOS PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Tabla 16. Indicadores de demanda de la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21
Nº de plazas ofertadas	75	75	75
Nº de solicitudes	1041	979	1152
Nº de solicitudes por plaza ofertada	13,88	13,05	15,36
Nº de matrículas nuevo ingreso del título	74	77	73
Nº de matrículas nuevo ingreso en 1ª preferencia	66	68	72
Nº total de estudiantes matriculados	313	304	316
Nota de media admisión (alumnos de nuevo ingreso, cupo general)	11.46	11.44	11.95
Nota mínima Admisión. Alumnos de nuevo ingreso.	10.58	10.5	11.22

Tabla 17. Indicadores de rendimiento de la titulación

Resultados académicos	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de graduación	70,83%	73,61%	79,22%
Tasa de abandono	12,16%	20,78%	15,58%
Tasa de abandono inicial	11,69%	2,67%	10,81%
Tasa de rendimiento	91,83%	94,48%	94,48%
Tasa de éxito	95,19%	97,93%	97,59%
Tasa de eficiencia	97,97%	99,04%	97,59%

Tabla 18. Indicadores de rendimiento académico de los títulos de Grado de la misma Rama de Conocimiento. (Fuente SIU):

Resultados académicos		2017/18	2018/19	2019/20
Tasa de graduación	Media UGR	51,30%	51,90%	*
	Media Andalucía	48,40%	50,60%	*
	Media Nacional	53,90%	55,10%	*
Tasa de evaluación	Media UGR	89,20%	89,10%	92,6%
	Media Andalucía	88,80%	88,60%	92,6%
	Media Nacional	91,40%	91,40%	94,5%
Tasa de abandono	Media UGR	24,40%	23,10%	23,50%
	Media Andalucía	24,60%	24,50%	24,30%
	Media Nacional	31,40%	23,80%	24,0%
Tasa de rendimiento	Media UGR	78,50%	78,40%	85,9%
	Media Andalucía	77,90%	77,70%	85,5%
	Media Nacional	81,60%	81,80%	88,0%
Tasa de éxito	Media UGR	88,00%	88,10%	92,8%
	Media Andalucía	87,70%	87,70%	92,3%
	Media Nacional	89,30%	89,40%	93,1%
Tasa de abandono inicial	Media UGR	15,40%	15,40%	14,3%
	Media Andalucía	16,00%	15,90%	15,5%
	Media Nacional	20,40%	20,40%	15,4%
Tasa de eficiencia	Media UGR	89,80%	89,10%	88,0%
	Media Andalucía	89,20%	89,00%	87,7%

Resultados académicos		2017/18	2018/19	2019/20
	Media Nacional	90,50%	90,60%	89,9%

* No se dispone de datos de graduación para el curso 2019/20.

Tabla 19. Calificaciones globales del título

Calificaciones globales por curso académico (%)						
Curso	Suspenseo	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2018/2019	4,5%	25,36%	43,55%	19,98%	2,92%	3,69%
2019/2020	1,95%	23,19%	46,84%	20,81%	3,44%	3,77%
2020/2021	2,3%	20,72%	46,27%	24,54%	2,91%	3,26%

Tabla 20. Calificaciones globales del TFG

Calificaciones globales por curso académico (sólo TFG) (%)						
Curso	Suspenseo	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2018/2019	0%	19,18%	42,47%	27,4%	2,74%	8,21%
2019/2020	0%	2,74%	43,84%	38,36%	8,22%	6,84%
2020/2021	0%	9,23%	32,31%	53,85%	3,08%	1,53%

Tabla 21. Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016 / 2017	20,51%	10%	14%
2017 / 2018	29,63%	9,84%	8,2%
2018 / 2019	14,29%	18,84%	18,84%

Tabla 22. Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016 / 2017	30,23%	20%	18%
2017 / 2018	29,82%	31,15%	22,95%
2018 / 2019	-	-	-

***Definiciones**

- **La tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- **La tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- **El porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.
- *** No hay datos disponibles.**